

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

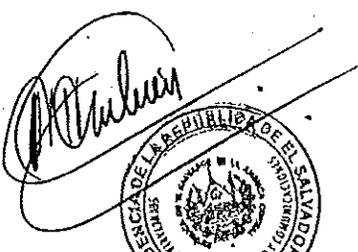
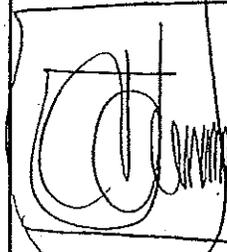
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 19 de junio de 2015.					ORDEN No.:	LG/0301/0120/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.					0615-190968-001-3				
LÍNEA:					0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	25170000	54109	1	UNIDAD	LLANTA TRASERA 4.10 RING 18, 4 LONAS, GRAVADO: TODO TERRENO. QUE INCLUYE: DESARMADO, ARMADO, INSTALACIÓN Y TUBO.	KENDA/CHINA	\$ 65.00	\$ 65.00	
2	25170000	54109	1	UNIDAD	LLANTA DELANTERA 2.75 RING 21, 4 LONAS, GRAVADO: TODO TERRENO. QUE INCLUYE: DESARMADO, ARMADO, INSTALACIÓN Y TUBO.	KENDA/CHINA	\$ 60.00	\$ 60.00	
					GARANTÍA: UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA O HASTA 2/32 DEL GRABADO. LO QUE LLEGUE PRIMERO.				
					CONTACTO: KARINA HENRÍQUEZ, TELÉFONO: 2248-9184.				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 125.00		

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA, MODELO: DT 175, AÑO: 2012, PLACAS: M-16130 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13001-0032, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEAN ÚTIL A LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0068(08-06-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0120/2015

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

  DESIGNADO SGC GOBERNABILIDAD	  Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
--	--	----------